

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA Nº 24/2013
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 27 de junio de 2013 en el "Salón de Alcaldía", en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza, quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, Concejal Ramón Albontin Leiva, el Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 16:50 horas.

T A B L A

- 1. RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES.**
- 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
- 3. LICITACIÓN PÚBLICA: "CONCESIÓN CENTRO TURÍSTICO EL EDÉN, COMUNA DE QUILLOTA".**
- 4. ADJUDICACIÓN: "MANTENCIÓN, REPOSICIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS, COMUNA DE QUILLOTA".**
- 5. RECURSOS ENDESA 2012- UNIÓN DE JUNTAS DE VECINOS DE SAN PEDRO.**

1.- RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES.

Sr. Alcalde propone a Sres. Concejales, conforme a los análisis de la propuesta de la Oficina de Rentas y Patentes realizados en Reunión de Trabajo, reuniones con vecinos y antecedentes de seguridad ciudadana disponibles:

- 1.- Aprobar la renovación de Patentes de Alcoholes existentes en la Comuna, exceptuando la Patente de Alcohol Rol 4-4002 ubicada en calle Pudeto N° 196, propiedad de Trecenar Comercial Limitada RUT 77.899.050-4, Giro: Salones de Baile o Discoteca, nombre de fantasía “STOCOLMO”, porque su funcionamiento afecta negativamente la calidad de vida de los vecinos del sector debido a ruidos molestos, y otros efectos colaterales como desórdenes de madrugada en la vía pública, producto de la ingesta de alcohol;
- 2.- Renovar la Patente de Alcohol Clase O “Salones de Baile o Discoteca” ROL 4-40018, propiedad de Juan Carlos Caballero Pérez, ubicada en calle Pudeto N° 224, bajo la condición de adoptar las medidas necesarias para evitar contaminación acústica.
- 3.- Postergar la resolución de Renovación de Patente de Alcohol Clase P “Supermercado de Bebidas Alcohólicas” Rol 4-40108 ubicada en Avenida Alberdi N° 2000, de propiedad de Abarrotes Económicos S.A, RUT 76.833.720-9, hasta la próxima Sesión de Concejo Municipal, ocasión en que se analizará el caso, previo informe del Director de Obras Municipales y Director de Tránsito y Transporte Público.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción. Respecto a la situación de la Discoteca STOCOLMO hace presente que para denegar una patente es muy importante que existan denuncias formales, y considera que los vecinos podrían haber sido más persistentes en sus denuncias, teniendo presente que los problemas de seguridad ciudadana en el sector son importantes.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción, porque considera que el destino natural del sector en que se emplaza la Discoteca STOCOLMO es residencial. Deja constancia que no rechaza la actividad ni el Establecimiento Comercial, solo rechaza la ubicación, porque tiene un impacto no compatible con la calidad de vida deseable para una zona habitacional.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción con mucho gusto y asumiendo la responsabilidad que implica esta decisión de rechazo a renovación de Patente a la Discoteca STOCOLMO. Considera que siempre se debe escuchar a los vecinos y buscar su bienestar.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción, aunque lamenta la situación porque en principio defiende todo tipo de negocios. Comparte planteamiento del Concejal Alejandro Villarroel Castillo y espera que la adopción de esta medida respecto a la Discoteca STOCOLMO sea beneficiosa para los vecinos.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción, y pide explicitar fundamentos para sustentar jurídicamente la decisión del Concejo respecto a la Discoteca STOCOLMO, para evitar que el Municipio incurra en gastos de costas.

Sr. Alcalde plantea que la decisión acerca de la Discoteca STOCOLMO ha sido analizada por la Dirección de Asesoría Jurídica, y que se ha tenido en cuenta los documentos que a continuación se insertan (cartas de reclamo enviada por los vecinos del sector adyacente al local comercial en Mayo de 2013 al Mayor de Carabineros de Quillota, el 25 de junio de 2013 a la Municipalidad de Quillota; el Informe emitido por Carabineros de Quillota el 26 de Junio de 2013, el Informe sobre Partes cursados ante el Juzgado de Policía Local de Quillota por ruidos molestos, emitido por la Encargada de Medio Ambiente del Municipio el 17 de Junio de 2013).

SEÑOR

Quillota, Mayo de 2013

SERGIO CARRASCO SOTO

MAYOR DE CARABINEROS DE QUILLOTA

Presente

De Nuestra Consideración

La Junta de Vecinos José Miguel Carrera Nº 5, Pudeto nº 40.

Solicitamos a Ud., respetuosamente, la siguiente información:

Informe de los acontecimientos policiales ocurridos durante el período enero hasta la fecha del año 2013. Denuncias, partes, atentados contra la propiedad pública y privada, asaltos y crímenes.

Dentro de la circunscripción correspondiente a nuestra jurisdicción, en especial las esquinas:

- Pudeto / Freire
- Blanco / Pudeto
- D. Echeverría / Freire
- O'Higgins / Pudeto
- O'Higgins / D. Echeverría
- Concepción / Freire, etc.

Y en especial a lo concerniente a los Locales comerciales Salsoteca "Habana Club" y Discotheque "Stocolmo".

Esperamos contar con su buena disposición.

Se despiden de Ud.

UNIDAD VECINAL Nº5
JOSÉ MIGUEL CARRERA
Fundado el 06-Feb-1973
Pudeto Nº40 - Quillota

LEONARDO FUENTES S.

Secretario

ORIETA TORRES C.

Presidenta



Unidad Vecinal nº 5
JUNTA DE VECINOS “JOSÉ MIGUEL CARRERA”
Pudeto nº 40, Quillota

Señores:

LUIS MELLA G. Y CONCEJALES

Ilustre Municipalidad de Quillota

Presente

Quillota, 25 de junio de 2013

De nuestra consideración.

Ante la importantísima resolución que se tomará en los próximos días por acuerdo del Concejo Municipal, en referencia a la Renovación de las Patentes de Alcohol, año 2013. La Junta de Vecinos José Miguel Carrera nº 40, de Quillota, quiere reiterar su total desacuerdo con renovar por los próximos años las patentes de Alcohol a los siguientes locales comerciales:

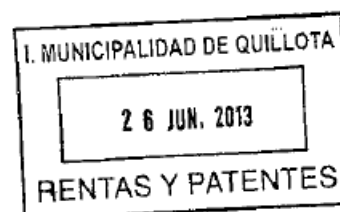
- ✓ Salsoteca “Habana Club”, Pudeto nº 224
- ✓ Discoteque “Stocolmo”, Pudeto nº 196

Antecedentes de los antes expresado, recordamos, en cartas enviadas y recibidas por la Ilustre Municipalidad de Quillota (ORD nºs 395; 773 y Rentas y Patentes 27 de Mayo de 2013).

Por lo cual esperamos que este año conforme a la reiterada jurisprudencia de la contraloría que le da amplias facultades al concejo, tenga la voluntad política de proteger la comunidad y no renovar las patentes antes mencionadas

Comentamos lo siguiente:

El otorgamiento de patentes de alcohol no pude desvincularse del contexto territorial y social, de la Junta de Vecinos que representamos porque somos una organización comunitaria de carácter



Unidad Vecinal nº 5
JUNTA DE VECINOS "JOSÉ MIGUEL CARRERA"
Pudeto nº 40, Quillota

territorial que representa a las personas que residen y es nuestro objetivo según consta en el Estatuto de Junta de Vecinos, artículo nº3 y dictamen 25859 (31/05/1995) de la Contraloría General de la república: "Promover la defensa de los derechos constitucionales de las personas

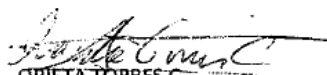
especialmente el desarrollo del espíritu de comunidad, defender los intereses, velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y del municipio".

Por lo tanto solicitamos ser escuchados por los reiterados reclamos de vecinos y por peticiones a las autoridades de la cual aún no tenemos ninguna respuesta.

Hasta que no se determine alguna resolución positiva a nosotros, solicitamos mayor fiscalización municipal y resguardo policial en todo nuestro sector.

Se despide atte.


LEONARDO FUENTES S.
Secretario


ORIENTA TORRES C.
Presidenta

UNIDAD VECINAL Nº5
JOSÉ MIGUEL CARRERA
Fundado el 06-Feb-1973
Pudeto Nº40 - Quillota

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA ACONCAGUA
4ª COMISARÍA QUILLOTA

OBJ.: **LEY DE ALCOHOLES:** Lo que indica.

REF.: ORD Nro. 582, de fecha 25.06.2013 de I. Municipalidad de Quillota.

NRO: **496-/**

QUILLOTA, Junio 26 de 2013.

DE : CUARTA COMISARÍA CARABINEROS QUILLOTA

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

CIUDAD

1.- De conformidad con el documento citado en el rubro de la referencia, el cual dice relación con denuncias y constancias hechas por la comunidad y la Junta de Vecinos José Miguel Carrera contra la Discoteca Stocolmo, ubicada en calle Pudeto Nro. 196 esta ciudad, sobre el particular se señala:

1.1.- Efectuado un registro en los sistemas internos de la Institución, se pudo establecer que la Discoteca registra durante los años 2011, 2012 y 2013 registra las siguientes infracciones:

- Infracción Ley de Alcoholes: 03
- Fiscalizaciones: 15

1.2.- No obstante a lo anterior, dentro de la cuadrícula Pudeto, Condell, Esmeralda y O'Higgins, se registra:

DENUNCIAS:

- Amenazas: 02
- Hurtos: 13
- Lesiones: 08
- Locales Patentados: 05
- Robos con Violencia: 03
- Robo Accesorios Vehículos: 04
- Robo Lugar No Habitado: 02
- Robo Frustrado: 02
- Ingerir Licor en al Vía Pública: 21

DETENIDOS:

- Orden Judicial pendiente: 03
- Oponerse Acción Carabinero de Servicio: 02
- Conducir Estado de Ebriedad: 09
- Lesiones: 05
- Amenazas: 02
- Local Patentado: 01
- Robo con Violencia: 02
- Robo Lugar No Habitado: 01
- Desórdenes: 05

TOTAL FISCALIZACIONES LOCALES DE ALCOHOLES EN EL SECTOR: 56

fines relacionados con la materia.



anterior, para su conocimiento y

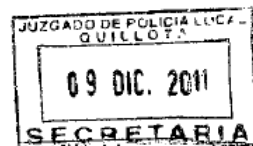
SERGIO R. CARRASCO SOTO
Mayor de Carabineros
COMISARIO

Ant. _____-/

bacc

Distribución:

- 1.- I. Municipalidad Quillota
- 2.- Junta de Vecinos José Miguel Carrera
- 3.- Archivo



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

PARTE Nº R-19

Quillota, 30 de Noviembre de 2011

Sr. Juez de Policía Local:

Doy cuenta a Us. que el día 24 de Noviembre de 2011 a las 02:40 horas. El inspector Reinaldo CHong Hormazabal y la Encargada de la Unidad de Medio Ambiente, realizaron fiscalización nocturna a Discoteque Estocolmo, por el excesivo ruido proveniente de este local.

Infractor TRECENAR Y ARIAS LTDA DISCOTEQUE "ESTOCOLMO "
Domiciliado en CALLE PUDETO # 196 QUILLOTA

El infractor quedo citado para la audiencia el día EN ESPERA CITACION
A las 14.30 horas, se le dio boleta de citación Nº 06819

Su nombre y domicilio fueron comprobados POR EL MISMO INFRACTOR
MOSTRANDO UNA BOLETA DEL LOCAL.

Disposiciones infringidas: CAPITULO VI ART. 51 ORD/MUNICIPAL SOBRE
CONSERVACION Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

-Se adjunta Informe



PATRICIA LIZANA ORTEGA
ENCARGADA
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA


REINALDO CHONG HORMAZABAL
INSPECTOR
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

ANT. Denuncia formulario Unidad

MAT. Se informa

QUILLOTA. 01 de Diciembre de 2011

UNIDAD MEDIO AMBIENTE
INFORMA

A través de la presente se informan las gestiones realizadas en la siguiente denuncia:

- Datos denunciante

- **Nombre:** Antonio Garrido
- **Dirección:** Pudeto N° 147
- **Fono:**

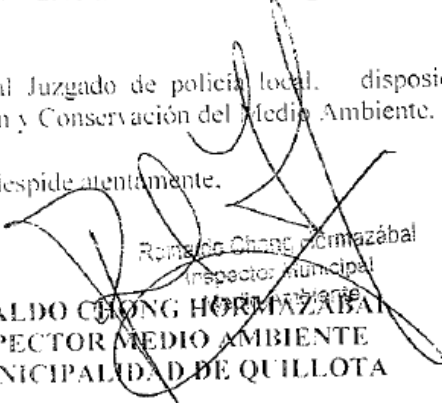
- Datos denunciado

- **Nombre :** Discoteque Stocolmo
- **Dirección:** Pudeto N° 196

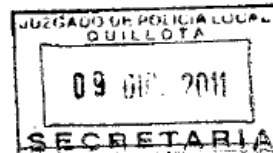
Situación: Debido a los reiterados reclamos de vecinos del sector céntrico de la ciudad (calles Freire y Pudeto) por el excesivo ruido proveniente de algunos locales, se llevo a cabo una inspección nocturna, para realizar mediciones de ruidos con sonómetro, realizando una medición entre las calles Pudeto – Blanco; Pudeto -Freire, arrojando un resultado de 57 db a las 02:40 horas de la madrugada y siendo lo normal 50 db zona II.

Resolución: Se deja parte al Juzgado de policía local, disposiciones infringidas capítulo VI Art 51, Protección y Conservación del Medio Ambiente.

Sin otro particular, se despide atentamente,


REINALDO CHONG HORMAZABAL
INSPECTOR MEDIO AMBIENTE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
_ Medio ambiente



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

PARTE N° R-20

Quillota, 30 de Noviembre de 2011

Sr. Juez de Policía Local:

Doy cuenta a Us. que el día 24 de Noviembre de 2011 a las 02:50 horas. El inspector Reinaldo Chong Hormazabal y la Encargada de la Unidad de Medio Ambiente, realizaron fiscalización nocturna a Discoteque Estocolmo, por el excesivo ruido proveniente de este local.

Infractor ROBERT GUTIERREZ PIZARRO (REP. SALSOTECA HABANA CAFÉ)
Domiciliado en CALLE FREIRE /PUDETO 224

El infractor quedo citado para la audiencia el día EN ESPERA CITACION
A las 14.30 horas, se le dio boleta de citación N° 06820
Su nombre y domicilio fueron comprobados POR EL MISMO INFRACTOR
Disposiciones infringidas: CAPITULO VI ART. 51 ORD/MUNICIPAL SOBRE
CONSERVACION Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.

-Se adjunta Informe


—PATRICIA LIZANA ORTEGA
ENCARGADA
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA


REINALDO CHONG HORMAZABAL
INSPECTOR
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

ANT. Denuncia Formulario Unidad

MAT. Se informa

QUILLOTA. 01 de Diciembre de 2011

UNIDAD MEDIO AMBIENTE
INFORMA

A través de la presente se informan las gestiones realizadas en la siguiente denuncia:

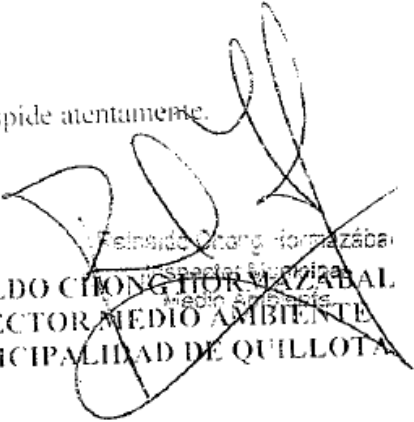
- Datos denunciado

- **Nombre :** Robert Gutiérrez Pizarro (Representante Salsoteca Habana Café)
- **Dirección:** Freire / Pudeto # 224

Situación: En fiscalización nocturna realizada en algunos locales nocturnos de la ciudad se fiscalizan ruidos molestos y este local superaba la norma establecida para la zona II, marcando 60 db , siendo lo normal 50 db.

Resolución: Se deja parte al Juzgado de Policía Local, disposiciones infringidas capítulo VI Art. 51 Protección y Conservación del Medio Ambiente

Sin otro particular, se despide atentamente.


REINALDO CHONG FORMAZÁBAL
INSPECTOR MEDIO AMBIENTE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
_ Medio ambiente

ACUERDO N°207/13: Por unanimidad y conforme a lo dispuesto en los Art. 65 letra ñ) y Art.79 letra b) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprueba por el 2do. Período 2013, la Renovación de las siguientes Patentes de Alcoholes en los términos que se indica:

a.1) Se aprueban sin observaciones:

Roles	Clase	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
4 -00014	A	10.113.219-6	DORIS ROJAS DIAZ	LA CONCEPCION 605
4 -00022	A	09.788.959-7	PEDRO PABLO RUBILAR HERRERA	POBL. LA PORTADA RICARDO CANALES N° 1027
4 -00030	A	08.873.112-3	MARIA ALFARO ASTUDILLO	LA PALMA LOS MOLLES 23
4 -00049	A		SUCESION MARIO SCALIA DI MAURO	RAMON FREIRE 295
4 -00057	A	05.503.983-6	MARIA SOLEDAD PONCE ASTETE	SAN PEDRO LADO PASAJE CAUSIÑO
4 -00065	A		SUC. ZEDAN TRIDE	ARIZTIA 228
4 -00081	A	07.097.827-K	RAUL ELIACIM VELASQUEZ HIDALGO	ARTURO PRAT 225
4 -00090	A	53.305.024-7	SUCESION CRUZ CRUZ	SAN MARTIN 401
4 -00111	A	12.352.213-3	EVELYN ARAVENA ZAPATA	COOPREVAL VICUÑA MACKENNA 1048
4 -00146	A	08.899.756-5	LUIS OSCIEL GERALDO GONZALEZ	AV 21 DE MAYO 637
4 -00170	A	07.189.847-4	JORGE HECTOR GAHONA MENESES	LOS LUCUMOS 01
4 -00189	A	07.145.041-4	PATRICIA DEL CARMEN HERNANDEZ SEPULVEDA	ALBERDI 506
4 -00197	A	00.384.175-8	CEFERINO DIAZ BEJAR	ESMERALDA 212
4 -00227	A	14.252.235-7	ISMAEL LEYTON ZAMORA	SANTA ROSA DE COLMO 29
4 -00243	A	16.540.384-3	JUAN PABLO VASQUEZ ARAYA	21 DE MAYO 07

4 -00260	A	03.482.191-7	HUMBERTO ARAYA HERRERA	ROSALES KENNEDY ROSALES 92
4 -00278	A	06.217.051-4	AMADA ROSALES ROSALES	LA PALMA S/N BLOCK PARCELA 68
4 -00294	A	09.689.486-4	JIMENA GOMEZ RIQUELME	NEMESIO ANTUNEZ 1654
4 -00316	A	08.753.278-K	PATRICIA OSSES CARTAGENA	PINTO 1329
4 -00324	A	05.825.882-2	NANCY RAMOGNINI VALENCIA	MAYACA ANTIGUO PORVENIR 6
4 -00332	A	03.309.227-K	GUACOLDA QUIROZ CRUZ	LOS PALTOS PJE SIETE 618 BLOCK COMERC DEPTO. LOCAL
4 -00340	A		SUC. ZEDAN TRIDE	ARTURO PRAT 62
4 -00359	A	12.602.253-0	DIEGO MUÑOZ ZAMORA	RAMON FREIRE 940
4 -00375	A	04.728.007-9	ANA ELVIRA ASTUDILLO AHUMADA	POBL. LA PALMA PC 58
4 -00383	A	04.891.303-2	DOMINGO VASQUEZ DONOSO	POBL. SAN ISIDRO PJE DOS 1048
4 -00405	A	12.602.253-0	DIEGO MUÑOZ ZAMORA	ALBERDI 1967
4 -00421	A	06.204.842-5	RENE HECTOR JORQUERA PERALTA	CONCEPCION 973
4 -00464	A	07.241.255-9	PATRICIA TRIGO CONTRERAS	FREIRE 1480
4 -00472	A	10.755.786-5	JACQUELINE RODRIGUEZ JARA	RAMON FREIRE 960
4 -00480	A	07.097.457-6	FRANCISCO ISMAEL VAREA DIAZ	ALBERDI 1144
4-00502	A	09.107.551-2	ANGELICA RUBINA YAÑEZ	POBL. MEXICO ALBERDI 449
4 -00510	A	08.088.275-0	JORGE ZEIDAN ZEIDAN	ARTURO PRAT 298
4 -00529	A	15.063.349-4	RENE ARACENA DENEGRI	ACONCAGUA NORTE 75
4 -00545	A	08.283.821-K	JULIO VILLARROEL CESPEDES	MARIA TERESA 82 LOCAL 5 SAN PEDRO
4 -00553	A	13.187.642-4	PRISCILLA BALBONTIN RODRIGUEZ	MAYACA ANTIGUO BALMACEDA 28
4 -00561	A	03.691.648-6	HERACLEO CASTILLO OYANEDEL	AV DUEÑAS 26
4 -00570	A	05.641.492-4	MARIA PILAR GAPUZ MORALES	CARLOS CONDELL 1224 DEPTO. B
4 -00588	A	12.602.253-0	DIEGO MUÑOZ ZAMORA	ARTURO PRAT 90-A
4 -00600	A	04.848.748-3	JUAN BERNARDO NAIN BARRIA	SAN MARTIN 901
4 -00626	A	02.948.831-2	MARIANA ACEVEDO BERENGUELA	RAMON FREIRE 1506
4 -00642	A	02.387.397-4	ISOLINA TAPIA RUBILAR	BERNARDINO CONCHA 1257
4 -00650	A	76.027.005-9	SUPERMERCADO RAMIREZ Y VALENZUELA LIMITDA	CONCEPCION 1051
4 -00669	A	06.395.982-0	LUIS MARZAN MARZAN	RAMON FREIRE 396
4 -00677	A	06.717.560-3	ENRIQUETA ESPERANZA CORTES MORALES	BALMACEDA 35
4 -00685	A	07.997.974-0	PATRICIA LIZAMA ROBLES	BALMACEDA 386
4 -00731	A	10.607.865-3	ROSA EUGENIA ROJAS CASTAÑEDA	SANTA OLIVIA S/N
4 -00790	A	03.663.740-4	MIGUEL GONZALEZ REYES	LAS PRADERAS ENTRE RIOS 41
4 -00820	A	07.164.193-7	MARIA HIDALGO BARRAZA	POBL. DR.SAGRE O'HIGGINS 1463
4 -00871	A	05.376.345-6	BLANCA GUAJARDO TORRES	BERNARDINO CONCHA 1283
4 -00952	A	03.136.778-6	LUCRECIA ITURRIETA TAPIA	BULNES 730
4 -00979	A	08.795.927-9	MARIO SCALIA CARVACHO	CHACABUCO 371
4 -01037	A	05.190.481-8	MONICA LEON ROJAS	CORVI AHUMADA 23
4 -01053	A	14.582.446-K	INGRID LORENA MUÑOZ TAPIA	CAROLMO PARC. 16
4 -01150	A	10.785.218-2	AUGUSTO OLIVARES PONCE	AV 21 DE MAYO 511
4 -01290	A	08.188.817-5	LUIS HUMBERTO SILVA FIERRO	CARLOS CONDELL Nº 420
4 -02483	A	06.117.269-6	JAIME CATALAN ARAYA	AMPLIACION MAYACA LA TIRANA 96
4 -00120	A	15.719.859-9	VICTOR FRANCISCO ASMAD MONTENEGRO	BLANCO Nº 45
4 -00154	A	53.119.970-7	SUC. TAPIA ARANCIBIA HECTOR	PINTO 1315
4 -00200	A	06.845.292-9	JUANA DEL CARMEN ROJAS AVENDAÑO	SAN ISIDRO SANTA SILVIA 204
4 -00308	A	10.617.423-7	MARCELA ARAYA ARREDONDO	CORVI YUNGAY 147
4 -00391	A	13.635.392-6	CARLOS ANDRES GUTIERREZ RODRIGUEZ	SIN POBLACION SAN JORGE 12
4 -00499	A	04.995.055-1	ANA CRISTINA MORALES CARVACHO	LA CAPILLA SAN PEDRO 0 DEPTO. S/N
4 -00855	A	02.350.385-9	LUIS AGUILAR ICETA	AV VALPARAISO 1391
4 -00766	A	76.050.962-0	VALERIA VERGARA PINTO EIRL	BALMACEDA 31 BOCO
4 -40147	B	08.469.003-1	ALICIA ADONES BUGUEÑO	AV. CONDELL 56
4-40027	B	06.216.285-6	NORMA CATALDO ALAN	AV. 21 DE MAYO Nº 83
4 -02742	B	04.400.321-K	SONIA RAGAGLIA CATALDO	SAN MARTI Nº 115
4 -03560	B	78.916.850-4	SOC HOTELERA QTA LTDA	AV. 21 DE MAYO Nº 460
4 -04050	B	04.008.581-5	DARIO VIDAL ROJO	ALBERDI Nº 04
4 -03060	B	77.194.140-4	SOC. HOTELERA PALMERAS	CARRERA Nº 383
4 -00804	C	05.909.359-2	ANA VERGARA PARRA	PORVENIR 27
4 -00812	C	04.381.181-9	MARIA ALAMOS PIZARRO	BULNES 595
4 -00987	C	13.188.876-7	ERIKA ANDREA AUAD VERGARA	LORCA 795
4 -01010	C	07.151.767-5	RODOLFO ALTAMIRANO R.	ALBERDI 17
4 -01169	C	04.999.692-6	PEDRO JOSE TRUJILLO TAPIA	CHACABUCO 501
4 -01274	C	13.984.957-4	GUILLERMO ANDRES COROMINAS GAJARDO	CONDELL 160-A
4 -01312	C	04.077.331-2	PEDRO CARDENAS CARDENAS	DIEGO ECHEVERRIA 75
4 -01460	C	11.195.860-2	PAMELA ESCOBAR ORDENES	CHACABUCO 422
4 -01487	C	03.038.953-0	GUSTAVO ZAMORA SAEZ	ARAUCO 0 DEPTO. S/N
4 -02475	C	02.329.469-9	MARIA CARLINA ROMERO NEGRETE	ARIZTIA 40
4 -02564	C	04.720.929-3	MERCEDES SALVADOR OLMOS	MOLINARE Nº 50
4 -02858	C	53.307.002-7	SUCESION ALVARA MORALES VIDAL	ARIZTIA 451
4 -02963	C	08.597.953-1	ALEJANDRO SEGUNDO GALLARDO SUAZO	ARIZTIA 127
4 -03090	C	10.589.205-5	EDITH GAETE TOLEDO	SERRANO 118
4 -03099	C	06.147.375-0	LUIS VALDIVIA DIAZ	ARIZTIA 34
4 -03190	C	03.678.023-1	ESMERALDA REINOSO OSSES	BULNES 754
4 -03390	C	09.427.851-1	ELIZABETH BASTIAS CATALDO	ALBERDI 393
4 -03400	C	09.549.441-2	CARMEN GLORIA BRANTE TORRIJO	RENE SCHNEIDER 17

4 -03420	C	07.769.569-9	VIOLETA ROSA CABRERA BAQUEDANO	ARIZTIA 125
4 -03470	C	07.264.394-1	VICTORIA CASTILLO OSANDON	RAMON FREIRE 670 A
4 -03600	C	06.525.825-0	GIOVANNI OLCESE BRUNA	RAMON FREIRE PARC.4
4 -03670	C	10.049.556-2	JOSE TAPIA BRICEÑO	POBL. ACONCAGUA NORTE 42
4 -03780	C	12.027.062-1	MARCO GOMEZ GARRIDO	LA CAPILLA 102
4 -03910	C	09.553.425-2	BENEDICTA SAAVEDRA ALVAREZ	ESMERALDA 102
4 -03970	C	10.589.205-5	EDITH GAETE TOLEDO	SARGENTO ALDEA 45
4 -04030	C	04.728.007-9	ANA ELVIRA ASTUDILLO AHUMADA	LA PALMA LA PALMA 0 BLOCK 58 DEPTO. PARCEL
4 -04070	C	04.247.956-k	REBECA ARAYA GUERRERO	AV VALPARAISO 1815
4 -04200	C	05.531.406-3	LUIS ROBERTO OLMEDO TAPIA	AV 21 DE MAYO 199
4 -40007	C	04.724.724-1	ELOISA FERNANDEZ BERNAL	SAN PEDRO AV DUEÑAS X Mª TERESA 82
4 -40010	C	09.698.868-0	JOAQUIN FERNANDO GOMEZ BRUNA	CHACABUCO 264
4 -40013	C	76.067.077-4	JUAN MARCELO ZAMORA GONZALEZ EIRL	RAMON FREIRE 185
4 -40015	C	12.620.926-6	LUIS SOTO CHIRIBOGA	ARTURO PRAT 2
4 -40016	C	04.931.965-7	TERESA MARIA MARTINEZ CATALAN	PINTO 29
4 -40017	C	14.073.639-2	PABLO VALDERRAMA TIZNADO	BLANCO 629
4 -40021	C	06.206.022-0	JULIO ROJAS TAUCARE	RAMON FREIRE 211
4 -40022	C	06.216.285-6	NORMA CATALDO ALAM	AV 21 DE MAYO 285
4 -40031	C	21.414.430-1	JIEXIN CAI	BLANCO 306
4 -40033	C	76.166.240-6	SOC. GASTRONOMICA Y SERV. CULINARIOS L Y M LTDA	MAIPU 124
4 -40040	C	23.949.327-0	TING JIANG	RAMON FREIRE 68 DEPTO. 6
4 -40045	C	13.188.386-2	CRISTIAN GAMALIEL OLIVARES ESPINOZA	SUB. BARON 20
4 -40100	C	76.073.388-1	SOC. SC SPORT CLUB Q LTDA.	PARCELA 1 EL PEUCO KM. 12 RUTA 60 CH 12
4 -40109	C	05.847.256-5	NILDA JULIA GONZALEZ MARTINEZ	BLANCO 170
4 -02831	C	05.266.503-5	MARIA OLIVARES GOMEZ	O´HIGGINS 1202
4 -40059	C	53.299.568-K	MIGUEL ANGEL BONILLA VIDELA Y OTRA	SAN PEDRO AV DUEÑAS 24
4 -40063	C	04.764.030-K	PATRICIA DONOSO RAMIREZ	MANUEL RODRIGUEZ 72
4 -40064	C	76.090.832-0	INV SALAS Y MORALES LTDA.	CHACABUCO 357
4 -40065	C	04.216.772-K	JUANA HERRERA SAA	BLANCO ENCALADA 104 DEPTO. PISO 2
4 -40071	C	12.820.936-0	SANDRA ELSA LEON PESO	BALMACEDA 4 DEPTO. BOCO
4 -40072	C	78.842.230-K	MATTHEWS Y CIA. LIMITADA	BERNARDO OHIGGINS 176
4 -40081	C	70.355.500-4	CLUB UNION ARABE DE QUILLOTA	AV 21 DE MAYO 99
4 -40085	C	76.028.654-0	RESTAURANTE AQUÍ EL HUASO	BOCO JULIO PIZARRO 500
4 -40092	C	07.097.456-8	MARCO ANTONIO VAREA DIAZ	ALBERDI 1144
4 -40095	C	53.310.106-2	COSTA CONTRERAS RENZO MARCEL Y OTRO	21 DE MAYO 1124
4 -40105	C	76.099.401-4	GASTRONOMIA RODRIGO ANDRES CABALLERO PEREZ E.I.R.L.	SAN MARTIN 191
4 -40106	C	04.294.595-1	BLANCA CESPEDES ACOSTA	SAN PEDRO AV DUEÑAS 82
4 -40111	C	76.119.708-8	SOC. PRODUCTORA DE ALIMENTOSGAMAK LTDA.	MAIPU 249
4 -40112	C	15.610.636-4	ALEJANDRO ROJAS ANES	RAMON FREIRE 113
4 -40114	C	15.093.427-3	VERONICA ELIZABETH ARANCIBIA DIAZ	MAIPU 168 LOCAL 8
4 -40120	C	53.317.156-7	IVAN P. VILLEGAS MELILLAN Y OTRA	RAMON FREIRE 200 LOCAL 17
4 -40121	C	53.317.156-7	IVAN P. VILLEGAS MELILLAN Y OTRA	RAMON FREIRE 200 LOCAL 18
4 -40122	C	07.022.202-4	JULIO ITURRA RIVERA	CONCEPCION 597
4 -40123	C	07.022.202-4	JULIO ITURRA RIVERA	CONCEPCION 597
4 -40124	C	76.925.510-9	SOCIEDAD E INV. CHO Y YU LTDA.	RAMON FREIRE 200 LOCAL 8,9,10 Y 11
4 -40125	C	76.925.510-9	SOCIEDAD E INV. CHO Y YU LTDA.	RAMON FREIRE 200 LOCAL 8,9,10 Y 11
4 -40127	C	13.986.566-9	JOSE LUIS VERDEJO CABALLERO	RAMON FREIRE 940-B
4 -40128	C	13.986.566-9	JOSE LUIS VERDEJO CABALLERO	RAMON FREIRE 940-B
4 -40129	C	16.863.947-3	YASMINE ARANCIBIA NAVIA	RAMON FREIRE 151 LOTE 2
4 -40130	C	16.863.947-3	YASMINE ARANCIBIA NAVIA	RAMON FREIRE 151 LOTE 2
4-40136	C	76.172.413-4	SOCIEDAD COMERCIAL FANTASIO LTDA	CHACABUCO 97
4 -40137	C	76.172.413-4	SOCIEDAD COMERCIAL FANTASIO LTDA	CHACABUCO 97
4 -40141	C	13.984.957-4	GUILLERMO ANDRES COROMINAS GAJARDO	CARLOS CONDELL 160
4 -40142	C	09.782.239-5	MARIA RUZ RAMIREZ	LAS PATAGUAS SITIO Nº 17
4 -40143	C	09.782.239-5	MARIA RUZ RAMIREZ	LAS PATAGUAS SITIO Nº 17
4 -03720	D	17.635.341-4	MARIA FERNANDA GARRIDO DURAN	BLANCO ENCALADA 106 DEPTO. A
4 -40104	D	76.090.832-0	INV SALAS Y MORALES LTDA.	CHACABUCO 357
4 -40113	D	15.610.636-4	ALEJANDRO ROJAS ANES	RAMON FREIRE 113
4 -40115	D	15.093.427-3	VERONICA ELIZABETH ARANCIBIA DIAZ	MAIPU 168 LOCAL 8
4 -40126	D	76.925.510-9	SOCIEDAD E INV. CHO Y YU LTDA.	RAMON FREIRE 200 LOCAL 8,9,10 Y 11
4 -01550	E	14.571.175-4	FABIOLA DEL CARMEN CANALES PACHECO	CONCEPCION 399 DEPTO. 4
4 -01568	E	05.057.585-3	BERTA CANELO ZAMORA	CAUPOLICAN 165 BLOCK PUEBLO IND
4 -01576	E	03.057.237-8	OLGA TOBAR OLIVARES	SARGENTO ALDEA 44
4 -01584	E	07.009.304-9	WOLFGANG ALEXANDER BOGS	PARADERO 3 TRONCAL
4 -01592	E	07.151.767-5	RODOLFO ALTAMIRANO R.	ALBERDI 17
4 -01614	E	05.269.636-4	MARIA E. CORTEZ BUGUEÑO	SAN FRANCISCO 6
4 -01622	E	03.449.509-2	FLOR MARIA NAVARRO PEREZ	AV 21 DE MAYO 21
4 -01630	E	09.553.425-2	BENEDICTA SAAVEDRA ALVAREZ	ESMERALDA 102
4 -03188	E	13.885.624-0	MARJORIE DE LOURDES GONZALEZ URRRA	BLANCO 14 DEPTO. B
4 -01177	F	09.695.570-7	BERNARDA DONOSO MUÑOZ	ASPILLAGA 327
4 -01991	F	05.383.448-5	URBANA GOMEZ VILLALOBOS	SANTA TERESITA YUNGAY 477
4 -02017	F	03.525.465-K	EDUARDO RUBEN BRITO GUERRA	STA TERESITA VICUÑA MACKENNA 747
4 -02025	F	15.074.607-8	CECILIA VILLARROEL HENRIQUEZ	LOS ALMENDROS Nº 9

4 -02033	F	03.909.139-9	EUGENIO BO CAMBRIA	MAIPU 297
4 -02050	F	12.620.926-6	LUIS SOTO CHIRIBOGA	SIN ACION ARTURO PRAT 2
4 -02084	F	06.169.184-7	WILFREDO GALLEGUILLOS GODOY	SANTA ROSA 659 DEPTO. SAN PE
4 -02114	F	09.698.868-0	JOAQUIN FERNANDO GOMEZ BRUNA	CHACABUCO 264
4 -02157	F		SUC. ZEDAN TRIDE	ARTURO PRAT 62
4 -02165	F	03.678.023-1	ESMERALDA REINOSO OSSES	BULNES 754
4 -02173	F	07.822.739-7	LEONIRA LARRAGUIBEL ARIAS	J. M. CARRERA LOS MAGNOLIOS 1329
4 -02181	F	76.027.005-9	SUPERMERCADO RAMIREZ Y VALENZUELA LIMITDA	CONCEPCION 1051
4 -03220	F	06.132.825-4	ELENA DEL CARMEN AHUMADA AHUMADA	LA PALMA ASENT.LAS PATAGUAS 9
4 -01240	F	76.230.236-4	SOC. COM. GODOY Y ZEPEDA LTDA.	R. FREIRE 200 LOCAL 13
4 -01320	F	06.021.637-1	MARIA LARRAGUIBEL ARIAS	ARAUCO 0 DEPTO. S/N
4 -01428	F	03.496.004-6	JOSE RAMON VALDERRAMA CASTRO	PUDETO 1125
4 -01649	F	04.247.956-K	REBECA ARAYA GUERRERO	AV VALPARAISO 1686
4 -01665	F	76.156.772-1	SALAS Y ROTHSTEIN SERVICIOS SOC. RESP. LTDA.	BERNARDO OHIGGINS 333
4 -01673	F		SONIA ZEDAN ABUYERES	PASEO DEL VALLE
4 -01690	F	02.951.130-6	CLARA BUSTAMANTE PINTO	RAMON FREIRE 25
4 -01703	F	04.064.757-0	CARLOS ASTUDILLO FREDES	PUDETO 848
4 -01720	F	06.909.199-7	CARLOS GONZALEZ CORTES	ARTURO PRAT 6
4 -01789	F	08.259.590-2	RICARDO CORTES BRAVO	CONCEPCION 416
4 -01797	F	07.097.456-8	MARCO ANTONIO VAREA DIAZ	ALBERDI 1144
4 -01835	F	09.782.239-5	MARIA RUZ RAMIREZ	LAS PATAGUAS B SITIO 17 LOS ALMENDROS
4 -01860	F	07.882.608-8	RAMON MUÑOZ FUENTES	SAN ISIDRO 0 BLOCK 43 DEPTO. PÁRCEL
4 -01908	F	76.020.182-0	SOC. COMERCIAL MARTINEZ TORRES LTDA	PRAT 150
4 -01924	F	04.894.374-8	FLORENCIA ELIANA INFANTE CAMPAÑA	ARTURO PRAT 8
4 -01940	F	08.795.927-9	MARIO SCALIA CARVACHO	MAIPU 270
4 -01959	F	06.117.269-6	JAIME CATALAN ARAYA	AMPLIACION MAYACA LA TIRANA 96
4 -02211	G	08.124.152-K	IRIS JEANETTE GAETE CATALDO	SARGENTO ALDEA 28
4 -02940	H		SUC. GONCALVEZ ENCINA	LORCA 983
4 -03000	H	80.136.100-5	BUGEDO HNOS LTDA	AV VALPARAISO 1465
4 -03013	H	03.899.920-6	NORMA PARRA CORREA	O'HIGGINS 1661
4 -03410	H	07.078.001-1	LUCRECIA TAPIA ARANCIBIA	CARLOS CONDELL 1236
4 -03930	H	78.197.370-K	COMERCIAL BELLA PALMA LTDA	ARIZTIA INDUSTRIAL 650
4 -40043	H	08.899.756-5	LUIS OSCIEL GERALDO GONZALEZ	PADRE HURTADO LOS EDUCADORES 770
4 -40066	H	77.428.630-6	COMERCIAL BONILLA Y CIA LIMITADA	RAMON FREIRE 513
4 -40068	H	76.115.980-1	SOC. COMERCIAL ROSATI Y HUGUET LTDA.	ALBERDI ESQ. PINNTO
4 -40069	H	06.272.712-8	HOMERO HERNAN TAPIA NUÑEZ	ALBERDI 570
4 -40077	H	05.930.123-3	LUISA ISABEL CARVAJAL BELTRAN	SAN ISIDRO PARCELA 38
4 -40086	H	10.418.099-K	ALEJANDRINA SOLEDAD FARIAS PIZARRO	SAN PEDRO SANTA ROSA 480
4 -40078	H	13.764.097-K	ALDO MOISES OLIVARES MOLINA	EL CAJON LAS ACACIAS 24
4 -02840	I	13.695.244-7	MARIELA ANDREA MUALIN TORRES	MERCED 470
4 -03590	I	06.525.825-0	GIOVANNI OLCESE BRUNA	RAMON FREIRE PARC.4
4 -03620	I	07.009.304-9	WOLFGANG ALEXANDER BOGS	CAMINO TRONCAL PARADERO 3 SAN PEDRO
4 -40107	I	11.273.980-7	ALEJANDRA DELGADO CERPA	POBL. PARCELA 5 EL CONDOR LOTE A
4 -40140	I	77.095.320-0	AGENCIA DE VIAJES ANTILO	ruta 60 KM 25 PARCELA 2
4 -02327	I	04.894.374-8	FLORENCIA ELIANA INFANTE CAMPAÑA	ARTURO PRAT 8
4 -03310	J	07.097.457-6	FRANCISCO ISMAEL VAREA DIAZ	ALBERDI 1141
4 -03520	J	70.251.100-3	C. COMPRAS LA CALERA S.A.	AV 21 DE MAYO 319
4 -40024	J	79.670.700-3	DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	ARIZTIA 259
4 -40090	J	50.106.230-8	ZEDAN HERMANOS	PRAT 245
4 -40087	J	84.348.700-9	ABAST. DEL COMERCIO LIMITADA	COLONIA AGRICOLA PARCELA 9 S/N
4 -02432	M	70.314.900-6	CIRCULO DE SUBOFICIALES EN RETIRO	CHACABUCO 140
4 -40042	Ñ	07.097.456-8	MARCO ANTONIO VAREA DIAZ	ALBERDI 1144
4 -40083	O	77.068.210-K	INMOBILIARIA CHACABUCO LTDA	CHACABUCO 97
4 -40098	O	76.111.799-8	GASTRONOMICA GALICALDO	CARLOS CONDELL 185
4 -40014	O	15.063.650-7	VIVIANA LEYTON DONOSO	CARLOS CONDELL 165 - 171
4 -40029	O	12.084.165-3	JUAN ZAMORA GONZALEZ EIRL	RAMON FREIRE 185
4 -40101	O	06.206.022-0	JULIO ROJAS TAUCARE	RAMON FREIRE 211
4 -40102	O	76.073.388-1	SOCIEDAD SC SPORT CLUB Q LTDA.	PARCELA 1 EL PEUCO KM. 12 RUTA 60 CH 1
4 -40116	O	53.317.417-5	VERGARA CABELLO PATRICIA ELISAVET Y OTRO	CALLEJON EL SILO 19
4 -00960	P	05.052.664-K	MARIA GOMEZ RAMIREZ	POBL. CHILE NUEVO GERMAN RIESCO 437
4 -02874	P	03.909.139-9	EUGENIO BO CAMBRIA	MAIPU 299
4 -03102	P	81.537.600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	O'HIGGINS 34
4 -03170	P	81.201.000-K	CENCOSUD RETAIL SA	ARTURO PRAT 95
4 -40030	P	76.134.941-4	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA	POBL. SIN POBLACION AV 21 DE MAYO 311
4 -40084	P	81.201.000-K	CENCOSUD RETAIL SA	POBL. SIN POBLACION RAFAEL ARIZTIA 530
4 -40097	P	78.627.210-6	HIPERMERCADOS TOTTUS SA	RAMON FREIRE 252
4 -40110	P	76.473.580-3	EKONO S.A.	AV VALPARAISO 370
4 -40117	P	76.473.580-3	EKONO S.A.	CARLOS CONDELL 875
4 -40146	P	81.201.000-K	CENCOSUD RETAIL SA	AV. VALPARAISO 2150
4-40148	P	81.201.000-K	CENCOSUD RETAIL SA	JUAN BAUTISTA ALBERDI 360

a.2) Se aprueban con la condición de que el 31 de Julio del presente complete su expediente. De no cumplir esta exigencia, la Patente caducará de acuerdo a la legislación vigente.

Roles	Clase	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
4 -00138	A	07.256.727-7	HEDEN DE LAS MERCEDES CHACON MUÑOZ	CARLOS CONDELL 273
4 -00430	A	18.305.065-6	SHIRLEY GABRIELA STRANGE LEIVA	CHACABUCO 110
4 -00618	A	02.660.393-5	EDELMIRA FREDES GUERRA	GALVARINO 0 DEPTO. P/INDI
4 -00758	C	07.120.382-4	ELIAS TORIBIO CUADRO CARREÑO	O`HIGGINS 301
4 -00901	C	11.733.403-1	ROSA ARANCIBIA JORQUERA	LO GARZO DIEGO E. Nº 0156
4 -00944	C	02.687.901-9	PEDRO AHUMADA ROJAS	AV 21 DE MAYO 83
4 -01100	C	07.090.924-3	JUAN CARLOS ANDRADE GONZALEZ	BERNARDO OHIGGINS 46
4 -01185	C	05.269.638-0	JUANA NAVARRETE BARRERA	LA CAPILLA 0 DEPTO. S/N
4 -03430	C		SOCIEDAD COMERCIAL EL EDEN	GRANJA EL EDEN 0 DEPTO. S/N
4 -03490	C	78.444.390-6	CHAU CIA LTDA.	MAIPU 132
4 -03741	C	77.334.880-4	SOC COM DONDE EL BUHO LTDA	MANUEL RODRIGUEZ 80
4 -03760	C	77.068.340-8	SOC. DE EVENTOS EL SILO LIMITADA	CALLEJON EL SILO 19
4 -03830	C		SUCESION VILCHES RIQUELME	RAUTEN 16
4 -03920	C	06.204.056-4	SERGIO TORRES AHUMADA	ALBERDI 1300
4 -03980	C	11.990.596-6	TERESITA EMILIA GLADINIER BARRAZA	BERNARDO OHIGGINS 79
4 -40049	C	13.367.631-7	ANDREA JOVANNA BUONO-CORE AGUILERA	MAIPU 248
4 -40051	C	06.541.787-1	JORGE ARTURO SAPIAIN	RAUTEN BAJO SITIO 15
4 -40076	C	12.222.118-0	FERNANDO URRUTIA	MAIPU 156
4 -40060	C	15.817.460-K	MANUEL IGNACIO ARANCIBIA SALAS	BLANCO ENCALADA 41
4 -40094	C	09.062.531-4	PATRICIA TERESA CORTES DIAZ	ALBERDI 1234
4 -40099	C	10.877.907-1	ANGELICA MARIA VIDAL REHBEIN	CONCEPCION 755
4 -40131	C	13.764.765-6	XIMENA SOTO ZAPATA	LA CONCEPCION 585
4 -40132	C	13.764.765-6	XIMENA SOTO ZAPATA	LA CONCEPCION 585
4 -40133	C	76.184.289-7	SOCIEDAD HOTELERA ESPACIO ARIZTIA LTDA	RAFAEL ARIZTIA 525
4 -40134	C	76.184.289-7	SOCIEDAD HOTELERA ESPACIO ARIZTIA LTDA	RAFAEL ARIZTIA 525
4 -40138	C	15.067.939-7	YAMAL EDUARDO IGHNAIM AL	MAIPU 121
4 -40139	C	15.067.939-7	YAMAL EDUARDO IGHNAIM AL	MAIPU 121
4 -40144	C	13.014.791-7	MARIA VICTORIA SERRANO SAN MARTIN	CALETERA Nº 8 LA PALMA
4 -40145	C	13.014.791-7	MARIA VICTORIA SERRANO SAN MARTIN	CALETERA Nº 8 LA PALMA
4 -40055	D	14.236.825-0	JOSE FERDINAN AVILA CABRERA	AV 21 DE MAYO 407
4 -01380	E	07.090.924-3	JUAN CARLOS ANDRADE GONZALEZ	BERNARDO OHIGGINS 46
4 -01606	E	11.990.596-6	TERESITA EMILIA GLADINIER BARRAZA	BERNARDO OHIGGINS 79
4 -01207	F	07.090.924-3	JUAN CARLOS ANDRADE GONZALEZ	BERNARDO OHIGGINS 46
4 -01347	F	05.180.690-K	LUCINDA MORAN SILVA	CALLEJON OLIVARES 161, BOCO
4 -01711	F	17.635.341-4	MARIA GARRIDO DURAN	21 DE MAYO Nº 23
4 -01738	F	07.120.382-4	ELIAS TORIBIO CUADRO CARREÑO	O`HIGGINS 301
4 -01754	F	80.146.800-4	CADEMARTORI Y CARLO LTDA.	CHACABUCO 209
4 -01800	F	07.468.140-9	GEORGINA SAN MARTIN MUÑOZ	CONCEPCION 408
4 -01886	F	05.688.556-0	CECILIA GONZALEZ OLIVARES	CNO TRONCAL 0 BLOCK 3 DEPTO. PARADE
4 -01983	F	06.031.690-2	ANGELICA LORETO QUIROZ PRIETO	CORVI SANTIAGO ORREGO 62
4 -40008	H	10.436.614-7	KARINA MARCELA RUBINA SILVA	LAS ROSAS Nº 455, VILLA HERMOSA
4 -40032	I	07.090.924-3	JUAN CARLOS ANDRADE GONZALEZ	PC 4 EX FDO SAN ANTONIO CNO INTER. S/N
4 -02319	I	10.585.568-0	LAUTARO DEL TRANSITO ROJAS RIVERA	AV 21 DE MAYO 85
4 -40093	J	76.138.364-7	SOC.COMERCIAL DOÑA INES LTDA	RAFAEL ARIZTIA 256
4 -02360	M	70.354.800-8	SOC. DE ARTESANO Y SS MM QUILLOTA	CHACABUCO 474
4 -02408	M	70.717.800-0	CLUB SOCIAL CASA DEGLI ITALIAN	BLANCO ENCALADA 315
4 -02416	M	70.467.400-7	CLUB SOCIAL LOS GREMIOS UNIDOS	BLANCO ENCALADA 690
4 -02440	M	70.394.100-1	CLUB SOCIAL FOR CAPRECA	BLANCO ENCALADA 180
4 -02823	M	70.394.600-3	CLUB SOCIAL SUB OFICIALES Y C	O`HIGGINS 595
4 -03200	M	70.860.100-4	CENTRO MUTUAL "LEGION MILITAR"	PUDETO 726
4 -40070	O	06.541.787-1	JORGE ARTURO SAPIAIN SOTO	POBL. RAUTEN RAUTEN SITIO 15
4 -03056	O	77.068.340-8	SOCIEDAD DE EVENTOS EL SILO LIMITADA	LA PALMA 0
4 -40006	O	06.204.056-4	SERGIO TORRES AHUMADA	ALBERDI 1300
4 -40091	P	81.537.600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	POBL. SIN POBLACION SAN MARTIN 147
4 -03800	P	10.266.553-8	MANUEL MANRIQUEZ BARRAZA	AGUSTIN AVEZON 1579

ACUERDO N° 208/13: Por unanimidad y conforme a lo dispuesto en los Art. 65 letra ñ) y Art.79 letra b) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se rechaza la Renovación de Patente de Alcohol Rol 4-4002 ubicada en calle Pudeto N° 196, propiedad de Trecenar Comercial Limitada RUT 77.899.050-4, Giro: Salones de Baile o Discoteca, nombre de fantasía “STOCOLMO”.

ACUERDO N° 209/13: Por unanimidad y conforme a lo dispuesto en los Art. 65 letra ñ) y Art.79 letra b) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades se aprueba:

- 1.- Renovar la Patente de Alcohol Clase O “Salones de Baile o Discoteca” ROL 4-40018, propiedad de Juan Carlos Caballero Pérez, ubicada en calle Pudeto N° 224, bajo la condición de adoptar las medidas necesarias para evitar contaminación acústica.
- 2.- Postergar la resolución de Renovación de Patente de Alcohol Clase P “Supermercado de Bebidas Alcohólicas” Rol 4-40108 ubicada en Avenida Alberdi N° 2000, de propiedad de Abarrotes Económicos S.A, RUT 76.833.720-9, hasta la próxima Sesión de Concejo Municipal, ocasión en que se analizará el caso, previo informe del Director de Obras Municipales y Director de Tránsito y Transporte Público.

2.- **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

a)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 35

Quillota, Junio de 2013.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2013

Solicito a usted proponer al Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	44.112.131
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	44.112.131
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	44.112.131
		AUMENTA GASTOS	44.112.131
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.112.131
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	44.112.131

Por un monto de \$44.112.131 para A EDUCACION
215.24.03.101.001

Saluda atentamente a usted,


FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autrizado

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

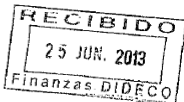
ACUERDO N°210/13: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	44.112.131
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	44.112.131
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	44.112.131
		AUMENTA GASTOS	44.112.131
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.112.131
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	44.112.131

Por un monto de \$44.112.131 para A EDUCACION
215.24.03.101.001

b)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



MEMORANDUM N° 002/2013

Quillota, Junio de 2013.

DE : SRA. WALESKA CASTILLO LOPEZ, DIRECTORA DIDECO.

A : SR. ALCALDE.

MAT.: Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2013

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste al Programa Social, correspondiente al mes de Junio de 2013:

Sub	Item	Asig	Denominación	Monto\$
			AUMENTA INGRESOS	50.000.000
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000.000
	01		DEL SECTOR PRIVADO	50.000.000
			AUMENTA GASTOS	50.000.000
24			TRASNSFERENCIAS CORRIENTES	50.000.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	50.000.000
		999	BECAS CORPBANCA (DIDECO)	50.000.000

La presente modificación corresponde a aporte ingresado por el Banco CORPBANCA para cancelación de Becas Municipales para el año 2013.

Saluda atentamente a usted,

WALESKA CASTILLO LOPEZ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Distribución:
1.-Sr. Alcalde
2.-Sres. Concejales
3.-Secretario Municipal
4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto
5.-Dir. De Adm. y Finanzas
6.-Dideco.

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste al Programa Social, correspondiente al mes de junio de 2013.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 211/13: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste al Programa Social, correspondiente al mes junio de 2013:

Sub	Item	Asig	Denominación	Monto\$
			AUMENTA INGRESOS	50.000.000
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000.000
	01		DEL SECTOR PRIVADO	50.000.000
			AUMENTA GASTOS	50.000.000
24			TRASNSFERENCIAS CORRIENTES	50.000.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	50.000.000
		999	BECAS CORPBANCA (DIDECO)	50.000.000

La presente modificación corresponde a aporte ingresado por el Banco CORPBANCA para cancelación de Becas Municipales para el año 2013.

3.- LICITACIÓN PÚBLICA: "CONCESIÓN CENTRO TURÍSTICO EL EDÉN, COMUNA DE QUILLOTA".

Sr. Alcalde y Sres. Concejales, habiendo escuchado en Reunión de Trabajo la exposición de la Secretaría Comunal de Planificación Ingeniero Mariela Opazo Muñoz, adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO Nº 212 /13: Por unanimidad se aprueba:

- 1.- Autorizar la Declaración de Inadmisibilidad de la Oferta presentada a la Licitación Pública “CONCESIÓN CENTRO TURÍSTICO EL EDÉN, COMUNA DE QUILLOTA”, por el Proponente identificado como Inversiones Los Maquis S.A., RUT 76.149.441-4, considerando que no dió cumplimiento a lo indicado en las Bases Administrativas Generales, punto Nº10 letra c) Boleta de Garantía Seriedad de la Oferta de Liquidez Inmediata o Vale Vista, porque el Proponente presentó una Boleta de Garantía pagadera a 30 días de aviso.
- 2.- Autorizar el arriendo del Centro Turístico El Edén por el tiempo necesario para preparar a la brevedad, una nueva Licitación Pública de la "CONCESIÓN CENTRO TURÍSTICO EL EDÉN, COMUNA DE QUILLOTA".

4- ADJUDICACIÓN: "MANTENCIÓN, REPOSICIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS, COMUNA DE QUILLOTA".

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION



ORD.: N° 288.1 /

ANT.: D.A N° 2845 de 04/06/13 que
Aprueba Expediente Técnico y
autoriza el Llamado a
Licitación para la ejecución
del servicio denominado
"Mantención, Reposición,
Reparación e Instalación de
Semáforos Comuna de Quillota"

MAT.: Informa y sugiere lo que
indica.

Quillota, 26 JUN. 2013

DE: COMISION EVALUADORA

A: SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación al Llamado a Licitación Pública para la contratación de la ejecución del servicio de "Mantención, Reposición, Reparación e Instalación de Semáforos Comuna de Quillota", licitada a través del Sistema Nacional de Contrataciones y Adquisiciones Públicas Chile Compra, Adquisición N° 2831-23-LP13, y financiada por el municipio nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1. CALENDARIZACION

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1
CALENDARIZACION ACTIVIDADES LICITACION

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación	04/06/2013
Visita de terreno	07/062013
Inicio Preguntas	04/06/2013
Final Preguntas	13/06/2013
Publicación Respuestas	14/06/2013
Entrega Antecedentes Físicos	20/06/2013
Cierre Electrónico	24/06/2013
Apertura Electrónica	25/06/2013

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Cabe señalar, que el sistema Chile Compra modificó el calendario original, aplazando su fecha de cierre electrónico y apertura electrónica, atendiendo a que a la fecha de cierre se había recibido solo una oferta a través del Portal.

2. VISITA A TERRENO OBLIGATORIA:

A la Visita a terreno de carácter obligatorio, fijada para el día 7 de Junio de 2013, asistiendo las siguientes empresas: Participantes:

- ✓ Srs. Automática y Regulación S.A. RUT 87.606.700-5
- ✓ Srs. Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda. RUT 76.427.650-7.

Se adjunta copia Acta Visita a Terreno.

3. CONSULTAS Y ACLARACIONES

En la fase Consultas y Aclaraciones, se recibieron 19 consultas de carácter administrativo y técnico, las que se respondieron a cabalidad en su totalidad. Por lo que la materia de encargo, se entiende absolutamente comprendida por los Participantes.

4. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN FORMA FÍSICA

La presentación de documentos en forma física se realizó el día 20 de Junio de 2013, en horario y lugar establecido en Bases de Licitación. Se recibieron los documentos del Participante Srs. Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda.

Se adjunta Acta de "Recepción Documentos Administrativos Y Propuesta Técnica".

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 2

CONTENIDO SOBRE "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y PROPUESTA TÉCNICA".

N°	CONTENIDO	SATTO Ltda.
A	Formulario N° 1 Identificación Oferente. Copia autorizada notarial de la Escritura Pública de constitución de la Persona Jurídica e Inscripción de la Sociedad en el Registro de Comercio. Copia autorizada notarial del Extracto de la Sociedad y de su publicación en el Diario Oficial. Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de cierre electrónico de la propuesta.	Presenta
B	Formulario N° 2. "Declaración Jurada Simple".	Presenta
C	Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta	Presenta
D	Curriculum del Proponente	Presenta
E	Equipo Técnico Profesional	Presenta
F	Formulario N° 3. "Identificación Jefe de Proyecto".	Presenta
G	Tres últimas declaraciones efectuadas en el Formulario N° 29 del Servicio de Impuestos Internos y Formulario N° 22	Presenta
H	Certificado antecedentes laborales extendido por la Inspección de Trabajo o INCH en que se acredite no tener deudas laborales	Presenta sin observaciones
I	Plan de trabajo.	Presenta
J	Presupuesto detallado por ítemizado. Formulario N° 4	Presenta
K	Oferta Económica. Formulario N° 5.	Presenta

5.. APERTURA ELECTRONICA TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el Sistema CHILECOMPRA y en las Bases de Licitación, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica en el módulo "anexos administrativos", "anexos técnicos" y "anexo económico", se recibió 1 oferta a través del Portal, procediéndose a aceptar dicha oferta, en consideración a que da cumplimiento a lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, para esta etapa.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 3
DOCUMENTOS INGRESADOS A TRAVÉS DEL PORTAL CHILE COMPRA

N°	CONTENIDO	SATTO Ltda.
A	Formulario N° 1 Identificación Oferente. Copia autorizada notarial de la Escritura Pública de constitución de la Persona Jurídica e Inscripción de la Sociedad en el Registro de Comercio. Copia autorizada notarial del Extracto de la Sociedad y de su publicación en el Diario Oficial. Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de cierre electrónico de la propuesta.	Presenta
B	Formulario N° 2. "Declaración Jurada Simple".	Presenta
C	Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta	Presenta
D	Curriculum del Proponente	Presenta
E	Equipo Técnico Profesional	Presenta
F	Formulario N° 3. "Identificación Jefe de Proyecto".	Presenta
G	Tres últimas declaraciones efectuadas en el Formulario N° 29 del Servicio de Impuestos Internos y Formulario N° 22	Presenta
H	Certificado antecedentes laborales extendido por la Inspección de Trabajo o INOCU en que se acredite no tener deudas laborales	Presenta sin observaciones
I	Plan de trabajo.	Presenta
J	Presupuesto detallado por ítemizado. Formulario N° 4	Presenta
K	Oferta Económica. Formulario N° 5.	Presenta

La Comisión evaluadora de Licitación acepta todos los documentos presentados por Srs. Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda., sin observaciones.

6. APERTURA ECONÓMICA A TRAVÉS DEL PORTAL

Las ofertas económicas ingresadas al Portal Chile Compra por los Oferente aceptado se identifican en el cuadro N° 4.

CUADRO N° 4
OFERTA ECONOMICA REALIZADA
A TRAVÉS DEL PORTAL CHILECOMPRA

EMPRESA	MONTO TOTAL NETO (\$)
SATTO Ltda	139.818.276

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Se adjunta Cuadro Oferta Económica Sistema CHILECOMPRA.

7. EVALUACION DE LA OFERTA

7.1. EVALUACION OFERTA ECONOMICA (40%)

CUADRO N° 5
OFERTA OFERTA ECONOMICA (40%)

EMPRESA	Oferta (\$) Valor Neto	Oferta \$ IVA Incluido	Pje	Puntaje Ponderado
SATTO Ltda.	139.818.276	166.383.749	10	4

Analizada la oferta económica, esta se ajusta al presupuesto estimado total para un plazo de 3 años.

La evaluación fue realizada según lo establecido en el punto N° 15.1 las Bases Administrativas Especiales.

7.2. EVALUACION OFERTA TÉCNICA (60%)

El análisis de la Oferta Técnica de los Proponentes, se realiza según lo establecido en el punto N° 15.2 de las Bases Administrativas Especiales, cuyos resultados se resumen a continuación:

CUADRO N° 6
EVALUACIÓN EXPERIENCIA EMPRESARIAL (25%)

Item	SATTO Ltda.
Experiencia Empresarial	El Proponente presenta una antigüedad de 8 años. Adjunta certificados de desarrollo de trabajos afines a la materia de encargo de dos municipios. Experiencia en mantención para un N° 67 intervenciones de distintas complejidades.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Experiencia Empresa	Diseños y Montajes: Acredita 14 diseños y montajes de equipos semafóricos. Instalaciones: Acredita 11 instalaciones semafóricas de distintas complejidades. Reparación semáforos: Acredita 30 reparaciones semafóricas de distintas complejidades. La experiencia acreditada de la empresa se evalúa con una alta experiencia
SUB TOTAL	9
TOTAL PONDERADO (25%)	2,25

Corresponde a mantenciones y/o instalaciones ejecutadas en los últimos 3 años.

CUADRO N° 7
EVALUACIÓN EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO (30%)

Item	SATTO Ltda.
Experiencia Equipo de Trabajo	El Proponente presenta el siguiente equipo de trabajo: Equipo Externo: - Presenta un Ingeniero Civil Industrial, con una alta experiencia en el mantenimiento de sistemas de control de tránsito. - Presenta un Técnico Electrónico de Nivel Superior, con 18 años experiencia. Centrado preferentemente en instalaciones semafóricas de alta complejidad en distintas ciudades del país. - Presenta un Técnico en Electrónica, cuyo CV no será evaluado por no presentar certificado de Título. - Presenta un Técnico en

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Experiencia de Trabajo	Equipo	Electricidad Industrial con 26 años de experiencia con mención en Instalación Industrial. Su experiencia radica en empresas eléctricas de la región en labores de instalación y mantención de equipos eléctricos. Equipo Interno: - Presenta un Técnico en Instalaciones Eléctricas, Diseño y Ejecución de Circuitos de Alumbrado, con experiencia preferente en equipos eléctricos y semáforos. - Presenta un Técnico Profesional Electricidad Industrial, con 25 años de experiencia. Preferentemente desarrolla sus labores en empresas eléctricas y electrónicas de la región. - Presenta un Técnico Nivel Medio Electricidad Industrial, con 3 años de experiencia. Ámbito preferente laboral en electromecánica. - Presenta un Técnico en Paneles Solares y Fotovoltaico. Su experiencia se desarrolla en mantenimiento de semáforos. - Presenta un Técnico Nivel Medio en Electrónica. Las características del equipo técnico profesional presentado así como su cantidad se caracteriza por una alta experiencia asociada a la materia de encargo
SUB TOTAL		9
TOTAL PONDERADO (30%)		2,7

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 8
EVALUACIÓN PLAN DE TRABAJO (25%)

Item	SATTO Ltda.
Plan de Trabajo	El Proponente presenta un Plan de ejecución de los servicios de mantención, reposición, reparación e instalación altamente coherente a las demandas exigidas por el servicio. Se califica su Plan trabajo como Muy Buena.
SUB TOTAL	9
TOTAL PONDERADO (25%)	2,25

CUADRO N° 9
EVALUACIÓN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (20%)

Item	SATTO Ltda.
Infraestructura y Equipamiento	Presenta oficina y bodegas emplazadas en la ciudad de Quillota. Cuenta con vehículos adecuados para realizar las tareas propias de la materia de encargo. Se califica su infraestructura y equipamiento como Muy Buena.
SUB TOTAL	10
TOTAL PONDERADO (20%)	2

CUADRO N° 10
RESUMEN PUNTAJE OFERTA TÉCNICA (60%)

EMPRESA	Experiencia Empresa	Experiencia Equipo de Trabajo	Plan de Trabajo	Infraestructura y equipamiento	Puntaje TOTAL	Puntaje Ponderado
SATTO Ltda.	2,25	2,7	2,25	2	9,2	5,52

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

7.3 PUNTAJE FINAL

Corresponde a la sumatoria de los resultados de puntuación de las ofertas económicas ponderadas y de las ofertas técnicas ponderadas cuyos resultados se observan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 11
EVALUACIÓN TOTAL OFERTAS

EMPRESA	Puntaje Oferta Económica	Puntaje Oferta técnica	Puntaje Final
SATTO Ltda.	4	5.52	9,52

8. CONCLUSION

En consideración al desarrollo de la evaluación de la oferta única en sus aspectos técnicos y económicos, la Comisión Evaluadora de Licitación informa que la oferta evaluada, cumple con los requisitos para ser elegible, respondiendo con los objetivos que se establecen en el servicio.

Por lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal en virtud de las facultades inherentes a sus cargos, adjudicar al Proponente:

•Srs. Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda. RUT 76.427.650-7. Representante legal Sr. Juan Santos Arancibia. RUT 3.918.752-3, ambos domiciliados en calle Diego Echeverría N° 9, Comuna de Quillota.
Monto Total: \$ 166.383.749.- IVA incluido.
Plazo: 3 años, contados a partir de la fecha de contrato o Entrega de Terreno.
Puntaje obtenido: 9.52 de un total de 10.

Es todo cuanto podemos informar.



David Leyton
Ingeniero en Transporte
Sub Director de Tránsito y
Transporte Público



Fernando García Corvalán
Ingeniero Comercial
Director de Administración Y
Finanzas

Municipalidad de Quillota
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Mauricio Opazo Muñoz
Ingeniero en Minas
Secretaría Comunal de Planificación

Sr. Alcalde propone adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado “Mantención, Reposición e Instalación de Semáforos Comuna de Quillota”, al proponente Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°213/13: Por unanimidad se aprueba adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado “Mantención, Reposición e Instalación de Semáforos Comuna de Quillota”, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N°2831-23-LP13, al proponente Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda. RUT 76.427.650-7, representada legalmente por Juan Santos Arancibia, RUN 3.918.752-3, ambos con domicilio en calle Diego Echeverría N°9, Comuna de Quillota, por un monto total de \$166.383.749 IVA incluido, con plazo de tres años a partir de la fecha de contrato o entrega del terreno.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

.



QUILLOTA, 11 de Junio de 2013.-

Doctor
Luis Mella Gajardo
Alcalde comuna de Quillota
Presente/

Estimado Alcalde:

Quienes suscriben, saludan a Ud. muy afectuosamente en nombre propio y de todos los socios y socias de la Unión de Juntas de Vecinos de San Pedro.

El objetivo de la presente es pedirle tenga a bien corregir la solicitud de fondos ENDESA 2012, que esta Unión de Juntas de Vecinos presentara a Ud. en Abril de 2013.

En reunión sostenida el día de ayer, lunes 10 de Junio, el Delegado Municipal César Arancibia Bahamóndez, nos informó lo siguiente:

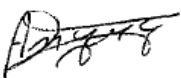
- 1.- Que el Honorable Concejo Municipal, en Decreto Alcaldicio N°2361, del 13 de Mayo, aprobó nuestra solicitud de fondos.
- 2.- No obstante lo anterior, por una observación de la Oficina de Presupuesto, el monto total solicitado es mayor a los recursos existentes.
 - Monto existente \$17.411.404.-
 - Monto solicitado \$17.545.476.-
- 3.- Por tal razón, se solicita reevaluar la solicitud, ajustarla a los recursos existentes y formalizar dicho acuerdo a través de una carta al Alcalde con una copia del Acta.

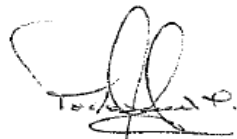
Por lo señalado anteriormente, habiendo visto y evaluado la situación, esta organización ha tomado el acuerdo de solicitar que los recursos existentes sean entregados en partes iguales a cada organización y que el saldo, para completar el total del proyecto, sea asumido por cada organización, esto es:

Nº	Junta de Vecinos	Rut	Nombre Proyecto	ENDESA \$	PROPIO \$	TOTAL\$
01	JJ.VV. Sol de Julio Presidente: Renato Jiménez 66182548	71.833.900-6	Reparación sede vecinal: pintura interior y exterior y habilitación de dependencias sin uso para que vecinos tengan 100% de sede.	2.487.343	48.190	2.535.533
02	JJ.VV. Villa Primavera Presidente: José Cáceres 62179537	65.455.660-1	Muro contención cierre perimetral, pavimento, techumbre de acceso a sede vecinal para mayor seguridad y está dirigido a toda la comunidad.	2.487.343		2.487.343
03	JJ.VV. El Huerto Presidenta: Patricia Ledesma 74817453	65.806.440-1	Construcción de pasarela peatonal en la Villa El Huerto de San Pedro Quillota al final de la calle 1º de Mayo en La Unión con Cintura.	2.487.343		2.487.343
04	JJ.VV. Lo Varela – Palomar Presidenta: Gloria Ruz 95343970	74.303.300-0	Construcción de baños e implementación de sede social Lo Varela.	2.487.343	22.247	2.509.590

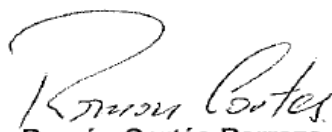
05	JJ.VV. San Pedro Actual Presidenta: Ana Fernández 66953614	74.715.800-2	Mejoramiento de Centro Social y Cultural de San Pedro	2.487.343		2.487.343
06	JJ.VV. El Esfuerzo Presidente: Lino Valencia 87158455	65.808.750-9	Colocación de lomos de toro en calle Teresa y calle Principal.	2.487.343	91.292	2.578.635
07	JJ.VV. Sor Teresita Presidenta: Jéssica Hidalgo 88872725	65.889.840-k	Mejoramiento integral de Villa Sor Teresita.	2.487.343		2.487.343

Sin otro particular y esperando una buena acogida, Atte.


Ana Moraga Guerra
 Secretaria
 94379908


Patricia Ledesma Cádiz
 Tesorera
 74817453

**UNION DE JUNTAS DE
 VECINOS DE SAN PEDRO**
 P. Jurídica N° 721
 Fundada el 5 Sept. 2005


Ramón Cortés Barraza
 Presidente
 89665448

Sr. Alcalde propone modificar el Acuerdo N°161/13 Acta N°17/2013, promulgado mediante D.A. 2361 de 13 de mayo de 2013, respecto de los montos asignados a los Proyectos de las Juntas de Vecinos de San Pedro que se indica, que ascenderán a \$2.487.343 para cada Organización, suma que será financiada con el Aporte de ENDESA 2012, estableciéndose que el financiamiento diferencial de los Proyectos que requieran mayor inversión, será asumido por cada Junta de Vecinos como aporte propio, según indica el Acta de Reunión Ordinaria de la Unión de Juntas de Vecinos de San Pedro, realizada el 10.06.2013.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
 Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
 Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
 Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
 Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
 Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
 Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°214/13: Por unanimidad se aprueba modificar el Acuerdo N°161/13 Acta N°17/2013, promulgado mediante D.A. 2361 de 13 de mayo de 2013, estableciendo que los montos asignados a los Proyectos de las Juntas de Vecinos de San Pedro que se indica, ascenderán a \$2.487.343 para cada Organización, suma que será financiada con el Aporte de ENDESA 2012, y el financiamiento diferencial de los Proyectos que requieran mayor inversión, será asumido por cada Junta de Vecinos como aporte propio, según Acta de Reunión Ordinaria de la Unión de Juntas de Vecinos de San Pedro realizada el 10.06.2013:

Nº	Junta de Vecinos	Rut	Nombre Proyecto	ENDESA \$	PROPIO \$	TOTAL\$
01	JJ.VV. Sol de Julio Presidente: Renato Jiménez 66182548	71.833.900-6	Reparación sede vecinal: pintura interior y exterior y habilitación de dependencias sin uso para que vecinos tengan 100% de sede.	2.487.343	48.190	2.535.533
02	JJ.VV. Villa Primavera Presidente: José Cáceres 62179637	65.455.660-1	Muro contención cierre perimetral, pedimento, techumbre de acceso a sede vecinal para mayor seguridad y está dirigido a toda la comunidad.	2.487.343		2.487.343
03	JJ.VV. El Huerto Presidente: Pabida Luxama 74817453	65.606.440-1	Construcción de pasarela peatonal en la Villa El Huerto de San Pedro Quiloto el final de la calle 1° de Mayo en La Unión con Chibura.	2.487.343		2.487.343
04	JJ.VV. La Varela -- Palenar Presidente: Gloria Rios 66343820	74.303.300-0	Construcción de baños e implementación de sede social La Varela.	2.487.343	22.247	2.509.590
05	JJ.VV. San Pedro Actual Presidente: Ana Fernández 66933614	74.715.800-2	Mejoramiento de Centro Social y Cultural de San Pedro	2.487.343		2.487.343
06	JJ.VV. El Esfuerzo Presidente: Lino Valencia 67156455	65.888.750-8	Colocación de lomos de toro en calle Teresa y calle Principal.	2.487.343	91.293	2.578.635
07	JJ.VV. San Teresita Presidente: Jesica Hincapi 66672725	65.888.840-1	Mejoramiento integral de Villa San Teresita.	2.487.343		2.487.343

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos presentes, y levanta la Sesión siendo las 17:50 horas.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE